	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 316 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	B y T Internacional SAS	C.C. / C.E. No.:	N.I.T.900.164.877-0
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 13/07/2018	Hasta 24/07/2018	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	316	Fecha de inicio	13/02/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de grabación de videos correspondientes al estudio TALIS basado en video, en los sitios establecidos por el Icfes, a nivel nacional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 7 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$75.777.520) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo por la oferta presentada por el contratista.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 14.572.597), IVA INCLUIDO El valor de la factura No.596 de fecha 19/07/2018 por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 8.743.558) , IVA INCLUIDO, corresponde al segundo pago equivalente a la grabación de 6 videos recibidos a satisfacción en este corte. Valor unitario video por oferta \$1.457.260 IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME VIGENCIA 2018: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$61.204.923) M/CTE), los cuales incluyen IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la Cláusula 10 del contrato. El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de marzo de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 25 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 13 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018. El 26 de marzo de 2018 se firmó la prórroga n° 1, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 8 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p><i>EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual, de acuerdo con el número de videos que haya realizado durante el mes, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</i></p> <p><i>El pago que se presente, por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los gastos, derechos e impuesto, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en el valor del acta. EI ICFES solo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará dentro de las fechas indicadas en la Circular N°002 del 03 de enero de 2018.</i></p> <p><i>El anterior valor será pagado por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la cuenta de cobro, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.</i></p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
555	09/05/2018	Un primer pago equivalente a la grabación de 4 videos en este corte.	\$ 5.829.039									
595	12/07/2018	Un segundo pago equivalente a la grabación de 6 videos recibidos a satisfacción en este corte	\$ 8.743.558									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100%
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100%
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	6 videos a través de wetransfer:
	1. 170-0081-01-TVB-03052018
	2. 170-0078-01-TVA-08052018
	3. 170-0008-01-TVA-24052018
	4. 170-0008-01-TVB-25052018

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. 170-0012-01-TVB- 28062018
6. 170-0028-01-TVA-11072018

6. CONSTANCIAS

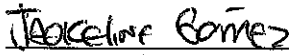
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento diario acorde al cronograma de aplicación por establecimiento educativo.
A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 316 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(julio)** de **(2018)**


Elaboró
Jackeline Gómez G
Contratista SAI


Revisó
Sandra Jaber.
Contratista DPO


Aprobó
Giovany Babativa
Director de Producción y Operaciones



Santiago de Cali, Julio 19 de 2018

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100589002

Fecha Radicado: 2018-07-23 14:12:52

Anexos.



Señores
ICFES

Atn. Ana María Tocora Linares
Subdirección de Aplicación de Instrumentos
Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16
Teléfono +57 (1) 4841410 ext 463
Correo: atocora@contratista.icfes.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. REMISION FACTURA No. FV-596 PRUEBAS TALIS VIDEO STUDY

Cordial saludo,

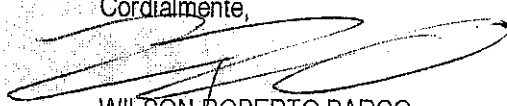
Nos permitimos anexar la Factura FV-596 por valor de \$8.743.558 incluido iva, correspondiente a la grabación de 6 instituciones educativas durante el proceso videos - pruebas TALIS STUDY 2018.

Por lo anterior anexamos la siguiente documentación para el trámite de pago respectivo:

1. Original y Copia del a Factura FV-596 nombre de ICFES INST COLOMB PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
2. Certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales.
3. Certificación Bancaria
4. Detalle de los cuatro (6) videos grabados y entregados via wettransfer:

DTO / MUNICIPIO	COD VIDEO
QUINDIO/ARMENIA	170-0081-01-TVB-03052018
BOLIVAR/CARTAGENA	170-0078-01-TVA-08052018
CORDOBA/SAN ANDRES	
SOTAVENTO	170-0008-01-TVA-25052018
CORDOBA/SAN ANDRES	
SOTAVENTO	170-0008-01-TVB-28052018
NARIÑO/SANTA BARBARA	170-0012-01-TVB-28062018
BOGOTA DC	170-0028-01-TVA-11072018

Cordialmente,

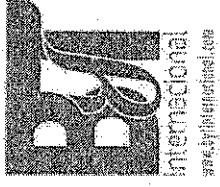

WILSON ROBERTO BARCO
Representante Legal
B&T Internacional SAS
Nit. 900.164.877-0
Cra. 60 No. 10-40

Phone: (57 - 2) 374 32 32
Cra. 60 No. 10 - 40
Cali / Colombia
www.bytiinternacional.com

Suena Medicina

CLIENTE:
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Relación facturación B&T INTERNATIONAL SAS NIT. 900.164.877-0
Fecha actualización: Julio-09-2018



2	QUINDIO/ARME NIA	170-0081-01-TVB- 03052018	Fri, May 4, 2018 at 12:03 PM subject:	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos	3 May 2018	V2 - Jun 13, 2018	Thu, Jun 14, 2018 at 12:02 PM. Pendiente enviar Cambio	FACTURAR 3
6	BOLÍVAR / CARTAGENA	170-0078-01-TVA- 08052018	Fri, May 11, 2018 at 4:47 PM subject:	2Visita Grabación 1 y recolección artefactos	8 May 2018	V2 - Jun 13, 2018	Thu, Jun 14, 2018 at 12:02 PM. Pendiente enviar Cambio	FACTURAR 3
14	CÓRDOBA/ SAN ANDRES SOTAVENTO	170-0008-01-TVA- 25052018	Se aplazo y se graba el 25- may Fri, Jun 1, 2018 at 3:55 Entrega No.25	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos	17 May 2018	V2 - Jul, 6	Tue, Jun 26, 2018 at 10:21 AM subject: Formato de Tue, Jun 26, 2018 at 10:21 AM subject: Formato de	FACTURAR 3
21	CÓRDOBA/ SAN ANDRES SOTAVENTO	170-0008-01-TVB- 28052018	VIDEO CÓRDOBA / SAN ANDRES Wed, Jul 11, 2018 at 10:54 AM subject: Re:	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos		V2 - jul,9		FACTURAR 3
27	Barbara// Vda soledad pueblito	170-0012-01-TVB- 28062018	Fri, Jul 13, 2018 at 5:09 PM subject:	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos		V1 - Jul 11, 2018	EN REVISION	FACTURAR 3
28	Bogotá, D.C.	170-0028-01-TVA- 11072018		2Visita Grabación 1 y recolección artefactos		V1 - Jul13,2018	EN REVISION	FACTURAR 3

Elaboró: BYT

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
ICFES
Atn: Dr. GIOVANNY BABATIVA
Director de Producción y operaciones
Bogotá D.C.

**REF. COTIZACIÓN BYT
GRABACIÓN DOCENTES PRUEBAS TALIS STUDY SIN TRADUCCIÓN AÑO 2018**

Cordial saludo,

De acuerdo su solicitud, nos permitimos presentar propuesta para que nuestra empresa, ByT Internacional, realice la producción para la grabación de docentes que realizarán su proceso de evaluación ante el ICFES en las pruebas "TALIS STUDY" a nivel nacional.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

- Grabación preproducción y postproducción videos en aulas de formación en el territorio nacional durante el año 2018.
- Coordinación con el equipo de evaluadores del ICFES para la grabación del video en la fecha y hora indicada por la institución.

▪ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Grabación con cámara profesional con resolución 1080p (mínimo).
- Formato de videos: .avi, .divx, .flv, .mov, .mp4, .mpeg, .mpg, .wmv.
- Grabación con trípode
- Micrófono inalámbrico para el docente
- Micrófono boom para grabación ambiente de audios docente y los alumnos
- Entrega del video grabado previas indicaciones del ICFES.

Las grabaciones se realizarían con equipos profesionales para producción de exteriores como iluminación portátil y kit de grabación de audio en exterior.

La propuesta incluye la producción del video así:

▪ **PRE PRODUCCION:**

- Contacto inicial con evaluadores para coordinar la grabación y agendar la misma.
- La planeación de horarios, ciudades y recorrido para grabación.



▪ **ENTREGA DEL MATERIAL**

- **Entrega de los videos** de acuerdo a las especificaciones entregadas por el ICFES.

- **VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:**

 - Valor unitario por cada video \$1.457.260, IVA incluido
 - **UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS/ML. IVA INCLUIDO.**

Cordialmente,

WILSON BARCO
Director
Cel. 3187116000

c.c. Consecutivo ICFES



Ana María Tocora <atocora@contratista.icfes.gov.co>

Relación videos a facturar B&T /ICFES (julio19 de 2018)

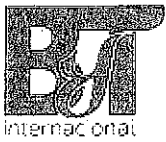
Monica Tabares V. - BYT Internacional <proyectos@bytinternacional.com>
Para: Ana María Tocora <atocora@contratista.icfes.gov.co>

19 de julio de 2018, 12:12

Buenas tardes Ana María,

Te anexo la relación de los 4 videos que tenemos aprobados para facturación, para enviar documentación en el día de hoy.

Cordialmente,



Mónica Tabares V.
Dirección de Proyectos
Cel:316 441 6347
proyectos@bytinternacional.com

Carrera 60 No 10 - 40 / Tel: (57)(2) 374 3232



Remitente notificado con
Mailtrack



1 RELACION FACTURACION BYT VIDEO ICFES APROBADOS AL 19JULIO.xlsx
55K

CLIENTE:
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Relación facturación B&T INTERNACIONAL SAS NIT. 900.164.877-0
Fecha actualización: Julio-09-2018

CANTIDAD	DPTO / MUNICIPIO	Cod Video	Fecha entrega reporte y/o Video al ICFES	Visitas	ULTIMA VERSION ENVIADA POR B&T
2	QUINDIO/ARMENIA	170-0081-01-TVB-03052018	Fri, May 4, 2018 at 12:03 PM subject: Entrega No.6 Video VIDEO QUINDIO/ARMENIA 170-0081-01-TVB-03052018	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos	V2 - Jun 13, 2018
6	BOLÍVAR / CARTAGENA	170-0078-01-TVA-08052018	Fri, May 11, 2018 at 4:47 PM subject: Entrega No.10 VIDEO BOLÍVAR / CARTAGENA CODIGO 170-0078-01-TVA-08052018	2Visita Grabación 1 y recolección artefactos	V2 - Jun 13, 2018
14	CÓRDOBA / SAN ANDRES SOTAVENTO	170-0008-01-TVA-25052018	Se aplazo y se graba el 25-may Fri, Jun 1, 2018 at 3:55 PM subject:Entrega No.18 VIDEO CÓRDOBA / SAN ANDRES SOTAVENTO 170-0008-01-TVA-25052018	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos	V2 - Jul, 6
21	CÓRDOBA / SAN ANDRES SOTAVENTO	170-0008-01-TVB-28052018	Entrega No.25 VIDEO CÓRDOBA / SAN ANDRES SOTAVENTO CODIGO 170-0008-01-TVB-28052018	3Visita Grabación 2 y recolección artefactos	V2 - Jul,9

Elaboró: BYT



Ana María Tocora <atocora@contratista.icfes.gov.co>

Relación vídeos a facturar B&T /ICFES (julio19 de 2018)

Ana María Tocora <atocora@contratista.icfes.gov.co>

19 de julio de 2018, 13:47

Para: "Monica Tabares V. - BYT Internacional" <proyectos@bytinternacional.com>

Mónica,

Validando la información, se autoriza el trámite de esta factura.

A Continuación te relaciono dos videos del mes de Julio que también pueden facturar.

TVB	12	CE Soledad Pueblito	Santa Barbara, Nariño	Aprobado
-----	----	------------------------	-----------------------------	----------

TVA	28	Reino de Holanda	Bogotá	Aprobado
-----	----	---------------------	--------	----------

Quedo atenta.

[El texto citado está oculto]

Santiago de Cali, Julio 06 de 2018

Señores

ICFES

NIT. 860.024.301-4

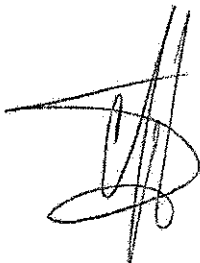
La ciudad

B&T INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
NIT. 900.164.877-0

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de contador de la empresa SOCIEDAD B&T INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.164.877-0 me permito certificar que la empresa maneja contrataciones por servicios profesionales y por servicio técnico, generados por la modalidad del negocio, por tal motivo Sociedad B&T Internacional S.A.S , no tiene obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y certifico además que las personas contratadas por la compañía, se encuentran vinculadas al sistema de seguridad social de forma independiente y que están al día con el pago de sus aportes realizados hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (06) días del mes de julio de 2018.



VIVIANA VALENZUELA

TP 116688-T

CC No. 31.714.219

**Nueva dirección B&T Internacional Ltda. Cra. 60 no. 10-40 Tel. (2) 374 32 32
Cali, Colombia

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
116688-T



VIVIANA
VALENZUELA GUTIERREZ
 C.C. 31714219
 RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/07/02
 UNIVERSIDAD LIBRE

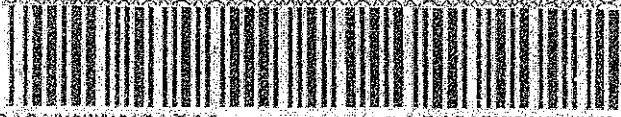
DIRIGIDO AL: ICFES
 FECHA:
JULIO 06 de 2018

PRESIDENTE: *[Signature]*
 LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 126467


DIRIGIDO AL: ICFES
 FECHA:
JULIO 06 de 2018

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores



UNION REGISTRADA EN EL MANTENIMIENTO DE LA LEY 43 DE 1990

 FECHA DE NACIMIENTO: 10-JUN-1983
CALI (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-NOV-2001-CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALBERICAZ RENGIFO LOPEZ

FECHA: JULIO 06 de 2018

A-3100100-66739891-F-0031714219-20050921 04022.05269A.02 181808371

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

DIRIGIDO AL: ICFES

NUMERO: 31.714.219
VALENZUELA QUINONES
APELLIDO: VALENZUELA
NOMBRES: VIVIANA QUINONES

FECHA: JULIO 06 de 2018